



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5135

20/02/2020

11784

AUTOR/A: JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que actualmente el Gobierno, a través de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, está ejecutando las obras de duplicación de la N-4 entre Dos Hermanas y Los Palacios, con un presupuesto de 43,67 Meuros.

Después de la decisión del Gobierno de liberar el cobro de peaje tras el fin de la concesión de la Autopista AP-4 el 31 de diciembre de 2019, se están analizando los datos de tráfico para valorar la necesidad de disponer de una autovía de nuevo trazado entre Los Palacios y Jerez cuando se dispone de una autopista libre de peaje para cubrir el mismo itinerario.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que el artículo 15.3 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras indica lo siguiente:

“Siempre que el Ministerio de Fomento promueva la construcción de una nueva carretera o actuación susceptible de explotación diferenciada de la del resto de la red deberá estudiarse, antes de la adopción del correspondiente acuerdo para su ejecución con cargo a financiación pública, la viabilidad o procedencia de su realización mediante sistemas de gestión indirecta, o colaboración público-privada o la existencia de soluciones alternativas de menor coste mediante el mejor aprovechamiento de las infraestructuras existentes.”

En este sentido, la utilización de la Autopista AP-4 como alternativa a la construcción de una nueva infraestructura en el mismo corredor supone evitar impactos territoriales y ambientales. Así, la construcción de una nueva infraestructura generaría afecciones como la pérdida de suelos, el aumento de la fragmentación de hábitats y un



efecto barrera para la población, el uso de recursos naturales, probables afecciones sobre el patrimonio arqueológico, alteraciones sobre el paisaje, emisiones de ruido y contaminantes en entornos actualmente silenciosos y limpios, etc. Por otra parte, la utilización de la AP-4 también supone una mayor eficiencia en la utilización de los recursos públicos al evitar el coste de construcción y mantenimiento de la nueva infraestructura.

En todo caso, la prioridad absoluta actual del Gobierno es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para lo que se declaró el estado de alarma el pasado día 14 de marzo.

Madrid, 24 de marzo de 2020